

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de obras a realizar.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Presidente del Consejo de Administración para la formalización, elevación a público y subsanación de los acuerdos adoptados, facultándole para firmar cuantos documentos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Paseo Central, s/n, Roquetas de Mar, Edificio Hotel Neptuno, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General.

Roquetas de Mar, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luz Internacional Films, S. A., representada por don Alberto Platard de Quenin Majoral.—20.109.

ILUNDAIN HERMANOS, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago Saber que en este juzgado se tramita procedimiento de ejecución núm. 138/2004 en el que se ha dictado Auto de Insolvencia que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal: Se declara al ejecutado Ilundain Hnos, S L en situación de insolvencia total y/o Parcial, con carácter provisional por importe de 17.568,74 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Pamplona, 27 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—20.184.

IMPERIAL ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 8 de junio de 2005, en el domicilio social, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2005, en el mismo lugar, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—20.008.

IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y TEJADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 113/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fraternidad Muprespa contra Impermeabilización de Terrazas y Tejados, S. L. se ha acordado:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.987,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de abril de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—20.170.

INDUSTRIAL PLÁSTICA NOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en la avenida Matapiñonera, número 3, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 9 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 10 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta sobre la actividad industrial de la empresa.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tanto para la obtención de los mencionados documentos como para cualquier otra solicitud acerca de la Junta o de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como para la asistencia a la Junta, tendrá que acreditarse en el acto la condición de accionista mediante la

exhibición de los títulos de las acciones, impresos y entregados por la sociedad.

San Sebastián de los Reyes, 30 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, Jesús Costas Lombardía.—20.117.

INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, el lunes 6 de junio de 2005, a las 12 horas, en la sede social de la compañía, calle «S», n.º 4, polígono industrial Európolis, Las Rozas (Madrid), o, en caso de no existir quórum, al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Sexto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas de Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2004, se encuentran a disposición de los Señores Socios que deseen examinarlas, en la sede social de la compañía.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—María Teresa Peña Rubio, Presidenta.—20.163.

INMOBILIARIA DEPORTIVA DE GRANADA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inmobiliaria Deportiva de Granada, S.A., para la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a las veinte horas y treinta minutos, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Adopción de los acuerdos que procedan respecto de la aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría para la aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta general. Igualmente los señores accionistas pueden

solicitar la entrega o envío gratuito de un ejemplar de los referidos documentos.

Granada, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Lorenzo Prieto.—20.201.

INMOBILIARIA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Goya, número 127, piso primero izquierda, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria los accionistas que sean titulares de, al menos, 40 acciones, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Marcos Fernández de Béthen-court.—20.160.

INMOBILIARIA PERÚ, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO INMOBILIARIO CASTELLVÍ, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Hacen público que la Junta General Extraordinaria y universal de Inmobiliaria Perú, S.L., en su reunión de fecha 15 de abril de 2005, y el socio único de Grupo Inmobiliario Castellví, S.L. (sociedad unipersonal), en el acta de decisiones de socio único de fecha 15 de abril de 2005 aprobaron la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de Grupo Inmobiliario Castellví, S.L. (sociedad unipersonal) por parte de Inmobiliaria Perú, S.L., en los términos que se recogen en el proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de ambas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se informa a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes que tienen a su disposición en el domicilio social de las compañías toda la documentación a la que hace mención el artículo 238 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder examinarla.

Además, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las compañías que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de abril de 2005.—Los Consejeros Delegados De Ambas Sociedades: Joaquín Castellví Rey y M.ª José Castellví Rey.—20.127.

y 3.ª 13-5-2005

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, 66, 4.º izquierda, a las trece horas del día 3 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Fijación de la asignación anual de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Núñez Gómez.—22.425.

INTER ROSARIO PORT SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 9 de mayo de 2005, ha acordado, según lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 18, f) de los Estatutos Sociales, que se procederá al desembolso, de una sola vez, de 45.375 euros, importe correspondiente al 75 por 100 del capital social de la compañía, que quedó pendiente de ser desembolsado en la escritura de constitución de la misma. Los accionistas de la compañía habrán de desembolsar, de una sola vez y en metálico, el importe de setenta y cinco céntimos de euro (0'75 euros) por cada una de las acciones que tienen suscritas, en el plazo máximo de quince días computado a partir de la inserción en el BORME del presente anuncio.

El desembolso de los dividendos pasivos se efectuará mediante ingreso en la cuenta corriente número 0182-5634-10-0201502000 que esta sociedad mantiene en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad

Anónima, sucursal 5634, Rambla Nova 58-60, 43004 Tarragona.

Tarragona, 11 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Don José Luis Vilar Guañabens.—22.384.

INTER ROSARIO PORT SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rovira i Virgili, n.º 17, 1.º 2.ª (Tarragona), el día 1 de junio de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de junio de 2005 a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio 2004.

Tercero.—Subsanación de los acuerdos adoptados por las Juntas Ordinarias de la compañía celebradas el 14 de mayo de 2002, el 30 de mayo de 2003 y el 14 de junio de 2004, todos ellos relativos a la aprobación de cuentas anuales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarragona, 11 de mayo de 2005.—El consejero Delegado, Don José Luis Vilar Guañabens.—22.385.

INTERLOGÍSTICA PORTUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rovira i Virgili, n.º 17, 1.º 2.ª (Tarragona), el día 1 de junio de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de junio de 2005 a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio 2004.

Tercero.—Subsanación de los acuerdos adoptados por las Juntas Ordinarias de la compañía celebradas el 14 de mayo de 2002, el 30 de junio de 2003 y el 14 de junio de 2004, todos ellos relativos a la aprobación de cuentas anuales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarragona, 11 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Don Eduardo Lardies Giménez.—22.383.